



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV S.A. | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º10/23. Servicio de corte de pasto y malezas en tramo V. EX-2022-00177128- -CVSA-SC#CVSA.

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 24 de mayo de 2023, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del tercer punto del orden del día: "**Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas- Licitación Pública Nacional N.º10/23**". Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º102, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Continuando con el uso de la palabra el señor Presidente, se procede a considerar el proceso de selección de contratistas para la prestación del "servicio de corte de pasto y malezas en tramo V", encauzado mediante **Licitación Pública Nacional N.º10/23** y que gira bajo el expediente electrónico N° EX-2022-00177128- -CVSA-SC#CVSA. Sobre las actuaciones, comenta a los presentes que por ME-2022-00176948-CVSA-GO#CVSA e IF-2022-00177926-CVSA-SMC#CVSA, la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación junto con la Gerencia de Obras iniciaron el requerimiento para dicho proceso licitatorio, exponiendo sus fundamentos en cumplimentar con las obligaciones contractuales que se mencionaron en el punto precedente, es decir, para el cumplimiento específico de los artículos 9.6 y 9.8 de los PETG que regula la obligación del mantenimiento del parqueizado. Seguidamente, procede a detallar las restantes intervenciones de las áreas sustantivas:*

- Por IF-2022-00178195-CVSA-SC#CVSA, la Subgerencia de Contrataciones enmarcó dicho procedimiento bajo la figura de Licitación Pública Nacional de Etapa Única, conforme artículo 3° del Reglamento General de Contrataciones.

- El Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas provisionó los fondos por un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$389.500.000) más IVA, con mes base en octubre de 2022, mediante IF-2022-00178810-CVSA-DTPIF#CVSA.

-Por IF-2022-00195081-CVSA-GG#CVSA, la Gerencia General autorizó el inicio del procedimiento licitatorio.

- Finalizada la instancia de convocatoria, notificaciones y publicidad, se extrae del acta de apertura N.ºACTA-2023-00040583-CVSA-SC#CVSA, la presentación de cinco (5) ofertas.

- A su turno, y mediante IF-2023-00051549-CVSA-SMC#CVSA, la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación elaboró su informe técnico en relación a los antecedentes y capacidad técnica de las ofertas presentadas.

- Por su parte, el Departamento de Contabilidad e Impuestos desarrolló su análisis contable relativo a cuestiones económicas y financieras de las presentaciones, según IF-2023-00055365-CVSA-DCI#CVSA y posterior complementario N.ºIF-2023-00061684-CVSA-DCI#CVSA.

- Tras su intervención, la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación a la firma **GUILLERMO CARLOS MENENDEZ** de los renglones N.º1 y N.º2, y a la firma **VERDE INTEGRAL S.A.** el renglón N.º 3, todo ello conforme el dictamen de evaluación N.ºACTA-2023-00064264-CVSA-GOP#CVSA, siendo el monto total de adjudicación **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$442.084.840) más IVA.**

- A su turno, la Gerencia de Coordinación Legal, en oportunidad de su control de legalidad, dictaminó mediante IF-2023-00069996-CVSA-GCL#CVSA, que se encuentran cumplidas las previsiones legales y reglamentarias en el procedimiento, que permiten dar continuidad al trámite.

- Tras una nueva intervención, y con el fin de actualizar los fondos presupuestados, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas dejó constancia en IF-2023-00072425-CVSA-DTPIF#CVSA sobre la disponibilidad del monto a afectar en la contratación.

- Finalmente y tras el análisis pertinente, el Comité de Compras y Contrataciones decidió aprobar las adjudicaciones en concordancia con la Comisión Evaluadora, según lo expone mediante acta N.ºACTA-2023-00088452-CVSA-GG#CVSA.

Concluido el relato del Presidente, el Directorio expresa su conformidad con el requerimiento formulado y considera pertinente llevar adelante la contratación del servicio en trata, en razón de dar cabal cumplimiento a las previsiones dispuestas en los PETG del contrato de concesión del tramo V. Ante tal entendimiento, los presentes RESUELVEN de forma unánime: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la **Licitación Pública Nacional N.º10/23** por el "servicio de corte de pasto y malezas en el tramo V"; ii) adjudicar a la firma **GUILLERMO CARLOS MENENDEZ** los renglones N.º1 y N.º2 por los montos de **PESOS CIENTO TREINTA SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$137.550.000) más IVA** y de **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$142.135.000) más IVA**, respectivamente, y adjudicar a la firma **VERDE INTEGRAL S.A.** el renglón N.º3 por un monto de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$162.399.840) más IVA**, siendo el monto total de adjudicación de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$442.084.840) más IVA**, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad; iii) Desestimar la oferta presentada por la firma **MEGG S.A.** por no resultar económicamente conveniente".